



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NÚMERO:

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INDUTORRES S.A.-----**

C U A N T Í A: USD\$180.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy,

VEINTIOCHO de **SEPTIEMBRE** del año **dos mil doce**,

ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**,

NOTARIO TITULAR SEPTIMO de este cantón,

comparece por los derechos que representa el

Ing. **ERNESTO TORRES GUERRERO**, en su calidad de

representante legal y Vicepresidente de la

compañía **INDUTORRES S.A.** El compareciente es

de estado civil casado, de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.--

Bien instruido en el objeto y resultados de esta

escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**

FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA

DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

INDUTORRES S.A. a la que procede como queda

indicado, con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presenta la minuta y

documentos que son del tenor siguiente:-----

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
3 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL**
4 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO**
5 **SOCIAL de la Compañía INDUTORRES S.A.** que se
6 otorga al tenor de las siguiente cláusulas: **PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento el
8 señor **ING. ERNESTO TORRES GUERRERO** en su
9 calidad de **Vicepresidente** a nombre y
10 representación de la compañía debidamente
11 autorizado por la Junta General Universal de
12 Accionistas celebrada el veinticuatro de
13 septiembre del año dos mil doce cuya acta se
14 adjunta debidamente certificada como
15 documento habilitante.-----
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- A)** Por escritura
17 otorgada en la ciudad de Guayaquil, el primero
18 de julio del año mil novecientos ochenta y siete,
19 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
20 Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de
22 septiembre del año mil novecientos ochenta y
23 siete, se constituyó la Compañía con la
24 denominación de "CONSTRUCCIONES METALICAS
25 GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA
26 C.A."; **B)** Luego de varios actos, la compañía
27 cambió su denominación por INDUTORRES S.A. fijó
28 su domicilio en el Cantón Durán y aumentó su



1 capital social, mediante escritura pública del
2 veintinueve de marzo del año dos mil siete,
3 otorgada ante el Notario Trigésimo de este
4 Cantón, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,
5 inscrita el veinte de febrero del año dos mil
6 ocho en el Registro Mercantil del Cantón Durán y
7 el tres de marzo del mismo año en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil; **C)** Posteriormente, la
9 compañía INDUTORRES S.A. aumentó su capital
10 social y reformó los estatutos sociales, mediante
11 escritura pública del quince de abril del año dos
12 mil diez, otorgada ante el Notario Trigésimo del
13 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart
14 Vincenzini, inscrita el treinta y uno de agosto del
15 año dos mil diez en el Registro Mercantil del
16 Cantón Durán; **D)** Luego, la compañía
17 INDUTORRES S.A. aumentó su capital social a
18 Noventa y cinco mil dólares americanos y reformó
19 los estatutos sociales, mediante escritura pública
20 del veintinueve de agosto del año dos mil once,
21 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
22 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,
23 inscrita el veintinueve de noviembre del año dos
24 mil once en el Registro Mercantil del Cantón
25 Durán; **DOS.-** La Junta General Universal de
26 Accionistas de la compañía celebrada el
27 veinticuatro de septiembre del año dos mil doce
28 resolvió por unanimidad aumentar el Capital

1 Suscrito de la Compañía de NOVENTA Y CINCO
2 MIL DOLARES de los Estados Unidos de América a
3 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES de
4 los Estados Unidos de América, fijar el Capital
5 Autorizado de la Compañía en QUINIENTOS
6 CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de
7 América y reformar el Estatuto Social de la misma
8 señaladamente el artículo Tercero y Cuarto del
9 Estatuto Social.-----

10 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
11 **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE**
12 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
13 expresados en la cláusula anterior el Señor ING.
14 ERNESTO TORRES GUERRERO procediendo a
15 nombre y en representación de la compañía
16 INDUTORRES S.A. en su calidad de Vicepresidente
17 de dicha compañía debidamente autorizado
18 para el efecto, declara bajo juramento: **A)** Que mi
19 representada no mantiene contratos de obra
20 pública con el Estado ni sus instituciones.- **B)** La
21 correcta integración del aumento de capital.- **C)**
22 Queda aumentado el capital suscrito de la
23 compañía a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y
24 CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA dividido en DOSCIENTOS SETENTA Y
26 CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de
27 UN DOLAR cada una, que podrá ser aumentado
28 por resolución de la Junta General de Accionistas,



1 así mismo, queda fijado el capital autorizado de
2 la compañía en la suma de QUINIENTOS
3 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMERICA.- **D)** Queda reformado y sustituido
5 íntegramente el Artículo Tercero y Cuarto del
6 Estatuto Social en la forma siguiente: "**ARTICULO**
7 **TERCERO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la
8 compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MIL
9 DOLARES de los Estados Unidos de América. El
10 capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS
11 SETENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados
12 Unidos de América, dividido en DOSCIENTOS
13 SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y
14 nominativas de UN DÓLAR cada una, capital que
15 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
16 General.- **ARTICULO CUARTO.**- Las acciones
17 estarán numeradas de la cero cero uno a la
18 doscientos setenta y cinco mil inclusive y serán
19 firmadas por el Presidente de la Compañía".-----
20 **CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE**
21 **CAPITAL.**- La suscripción y pago de las acciones se
22 ha realizado de acuerdo a la forma siguiente:
23 ING. ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe
24 dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas
25 de UN dólar cada una, y, paga con capitalización
26 de utilidades No Distribuidas de Ejercicios
27 Anteriores; LETICIA TORRES GUERRERO, suscribe
28 dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas

1 de UN dólar cada una, y, paga con capitalización
2 de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios
3 Anteriores; VANESSA TORRES GUERRERO, suscribe
4 dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas
5 de UN dólar cada una, y, paga con capitalización
6 de utilidades No Distribuidas de Ejercicios
7 Anteriores; ING. ALBERTO TORRES VALENCIA,
8 suscribe ciento veintiséis mil acciones ordinarias y
9 nominativas de UN dólar cada una, y, paga con
10 capitalización de utilidades No Distribuidas de
11 Ejercicios Anteriores.-----

12 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña los
13 siguientes documentos habilitantes; **a)** El
14 nombramiento debidamente inscrito del
15 Vicepresidente de INDUTORRES S.A., y **b)** La copia
16 certificada del acta de Junta General Universal de
17 Accionistas de la compañía celebrada el
18 veinticuatro de septiembre del dos mil doce.-
19 Agregue usted, Señor Notario, las demás
20 formalidades de estilo para la completa validez
21 de la presenta escritura pública. Firma ilegible.-
22 Abogado JULIO OMAR MARTINEZ GUERRERO
23 Registro cero nueve guion dos cero cero siete
24 guion tres cuatro cinco del Foro de Abogados del
25 Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUI LA MINUTA**
26 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**
27 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
28 Notario, en alta voz, al otorgante, este la aprueba

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUTORRES S.A.



En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce a las once horas en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Incas Delia, Solar uno, Manzana B, en la carretera Vía Durán Tambo km. 7.5, se reúnen los accionistas de la compañía INDUTORRES S.A., señores: ING. ERNESTO TORRES GUERRERO, propietario de 9.500 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; LETICIA TORRES GUERRERO, propietaria de 9.500 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; VANESSA TORRES GUERRERO, propietaria de 9.500 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; e ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, propietario de 66.500 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una.- En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$95.000,00 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas en uso de facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta; dirige la sesión el Presidente de la compañía ING. ALBERTO TORRES VALENCIA y actúa como secretaria Ad-Hoc LETICIA TORRES GUERRERO con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; 2.- Fijación del Capital autorizado; 3.- Reforma del Estatuto Social; y, 4.- Suscripción y pago del aumento del capital mediante la capitalización de Utilidades no distribuidos de Ejercicios Anteriores. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

El Presidente de la Junta manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la compañía y fortalecimiento del patrimonio, es necesario realizar un aumento del capital social, recomendando que dicho aumento sea realizado con utilidades no distribuidas de años anteriores, y aprovechar se utilice el monto de CIENTO OCHENTA MIL (US\$ 180.000) DOLARES, que consta en dicha cuenta y con este valor aumentar el capital suscrito de la compañía, con lo que, sumado al capital actual, se alcanzaría la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (US\$ 275.000,00) DOLARES. Enseguida la señora secretaria pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió capitalizar los valores que se encuentran en la cuenta "Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores" y aumentar el capital suscrito en la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000,00), mediante la emisión de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar americano cada una.

2. FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Concluido el punto 1 del día, la Junta General pasa a conocer el segundo punto del orden del día y resuelve por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 550.000,00).

3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

En virtud de lo acordado en los puntos anteriores, la Junta General declara por unanimidad reformado el Artículo Tercero y Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.- **ARTICULO CUARTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la doscientos setenta y cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente de la Compañía."

4. SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

En este estado la secretaria de la junta, pone en conocimiento de los accionistas el Estado de Situación de la compañía INDUTORRES S.A., con fecha de corte agosto 31 del 2012, en el que se puede observar que existe un saldo en la cuenta "Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteriores", señaladamente indica que conforme se había convenido extralegalmente con los accionistas existe la cantidad de \$180.000,00 dólares que corresponden a utilidades no distribuidas a los accionistas, que serían destinados para proceder a reinvertir o capitalizar en un futuro aumento de capital de la empresa; que propone a la Junta la moción y señala que esta reinversión será realizada proporcionalmente a cada uno de los accionistas de acuerdo al capital suscrito; que el aumento de capital acordado se pagará con la suma de \$180.000,00 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES a los accionistas; los accionistas deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad acuerdan reinvertir y capitalizar este valor y trasladarla contablemente para el pago de las nuevas acciones.

En consecuencia, la suscripción y pago de las acciones se ha realizado de acuerdo a la forma siguiente: ING. ERNESTO TORRES GUERRERO, suscribe dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores; LETICIA TORRES GUERRERO, suscribe dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores; VANESSA TORRES GUERRERO, suscribe dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores; ING. ALBERTO TORRES VALENCIA, suscribe ciento veintiséis mil acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, y, paga con Capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores.-

Por lo tanto los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de AUMENTO DE CAPITAL:



ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS \$1,00 C/U	AUMENTO CAPITAL Y PCTJE.	CAPITAL PAGADO CON CAPITALIZACION	CAPITAL SUSCRITO
Ing. Ernesto Torres Guerrero	18.000	\$ 18.000,00/ 10%	\$ 18.000,00	\$ 27.500,00
Leticia Torres Guerrero	18.000	\$ 18.000,00/ 10%	\$ 18.000,00	\$ 27.500,00
Vanessa Torres Guerrero	18.000	\$ 18.000,00/ 10%	\$ 18.000,00	\$ 27.500,00
Ing. Alberto Torres Valencia	126.000	\$ 126.000,00/ 70%	\$ 126.000,00	\$ 192.500,00
TOTAL	180.000	\$ 180.000,00/100%	\$ 180.000,00	\$ 275.000,00

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor ING. ERNESTO TORRES GUERRERO Vicepresidente de la compañía, para que suscriba la escritura de Aumento del Capital Suscrito de la Compañía; fijación del Capital Autorizado; Reforma del Estatuto Social; y, suscripción y pago del aumento del capital.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía la señora secretaria da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos. (firman) Ing. Ernesto Torres Guerrero, Leticia Torres Guerrero, Vanessa Torres Guerrero, Ing. Alberto Torres Valencia.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

Guayaquil, septiembre 24 del 2012


Leticia Torres Guerrero
Secretaria Ad-Hoc

ESPACIO

EN

BLANCO



Indutorres

tecnología Alternativa

Durán, 14 de Julio del 2008.



Señor Ingeniero
ERNESTO TORRES GUERRERO
Ciudad.-

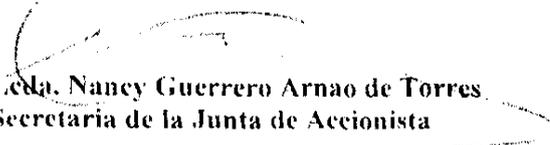
De mis consideraciones:

Cumplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUTORRES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO años.

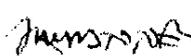
Le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo previsto la escritura pública de Reforma integral del Estatuto Social, del 7 de Septiembre del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de marzo del 2001.

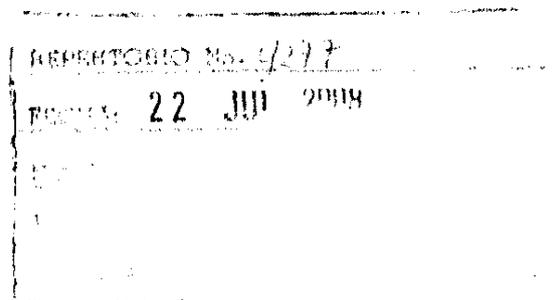
La Compañía se constituyó con la denominación de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, el 1 de Julio de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Septiembre de 1987. Mediante Escritura Pública del 29 de marzo del 2007, ante el mismo Notario Trigésimo, la Compañía cambió su denominación por la de **INDUTORRES S.A.**, su domicilio al Cantón Durán y Aumentó su Capital. Dicha escritura se inscribió con fecha 20 de febrero del 2008 en el Registro Mercantil de Durán y con fecha 3 de Marzo del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,


Lda. Nancy Guerrero Arnao de Torres
Secretaria de la Junta de Accionista

Razón: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** a mi favor.- Durán, Julio 14, del 2008.
Dirección: Km 7 y 1/2 vía Durán Tambo, Fincas Delia
Teléfono: 3810212 -810217


ING. ERNESTO TORRES GUERRERO
C.I. 0910421718



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2008 4277

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Agosto de Dos Mil Ocho queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE** de la Compañía (**[INDUTORRES S.A.]**) a favor del señor (**[TORRES GUERRERO ERNESTO FORTUNATO]**) por el plazo de **CINCO años**, en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 603 a 612 con el número de inscripción 27. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interoctiva
del Cantón Durán

ESPACIO EN BLA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDITORRES S A
NOMBRE COMERCIAL: INDITORRES S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES VALENZUELA ALBERTO JUAN
CONTADOR: INDIAGUAYALZAMENI NEVAN, S A

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/98	FEC. CONSTITUCION: 10/01/98
FEC. INSCRIPCION: 10/01/98	FECHA DE ACTUALIZACION: 18/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS. Canton: GUAYAS. Parroquia: EL VIZCAYNO (GUAYAS). Cantón: GUAYAS. Dirección: Av. Vialonga, 6 Carretera. VIA DURAN. CANTÓN GUAYAS. Referencia: Alameda. CANTÓN GUAYAS. GUAYAS. CANTÓN GUAYAS. Teléfono: 043 232 3123. Teléfono: 043 232 3123. Teléfono: 043 232 3123. Teléfono: 043 232 3123. Apellido: PASTOR. DISTRITO.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXA PRELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01
JURISDICCION: REGIONAL FEDERAL SUR ORIENTAL CERRALDO

Sabe
 DELEGADO DEL FISCAL
 CANTON GUAYAS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REGISTRADO CONTRIBUYENTE

REGISTRADO CONTRIBUYENTE

Ubicación: GUAYAS Lugar de emisión: GUAYAS Fecha y hora: 18/10/2011 12:45:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990881561001
RAZON SOCIAL: INDUTORRES S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	CIERRE	FECHA INICIO ACT.	FECHA FIN ACT.
001	ABIERTO	ABIERTO	15/03/2008	15/03/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TAVOLES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PLASTICAS, INCLUIDOS PLASTICOS Y PLAS
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TAVOLES DE ALUMINUMEN
ACTIVIDADES DE MONTAJE ELECTROMECANICO
ACTIVIDADES DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MAQUINARIAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAS, Parroquia: SAN FRANCISCO DE ASIS, Cantón: Guayaquil, Cajas Postales: 090101, Teléfono: 042 2511012, Dirección: Calle 10 de Agosto 1012, Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 042 2511012, Fax: 042 2511013, Correo Electrónico: info@indutorres.com.ec, P.O. Box: 090101012

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	CIERRE	FECHA INICIO ACT.	FECHA FIN ACT.
002	ABIERTO	ABIERTO	18/03/2008	18/03/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TAVOLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS, INCLUIDOS PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAS, Parroquia: SAN FRANCISCO DE ASIS, Cantón: Guayaquil, Cajas Postales: 090101, Teléfono: 042 2511012, Dirección: Calle 10 de Agosto 1012, Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 042 2511012, Fax: 042 2511013, Correo Electrónico: info@indutorres.com.ec, P.O. Box: 090101012

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	CIERRE	FECHA INICIO ACT.	FECHA FIN ACT.
003	ABIERTO	ABIERTO	20/03/2008	20/03/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TAVOLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS DE COCINA
VENTA AL POR MAYOR DE REFRIGERADORAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Correo: GUAYAS, Parroquia: SAN FRANCISCO DE ASIS, Cantón: Guayaquil, Cajas Postales: 090101, Teléfono: 042 2511012, Dirección: Calle 10 de Agosto 1012, Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 042 2511012, Fax: 042 2511013, Correo Electrónico: info@indutorres.com.ec, P.O. Box: 090101012

FIRMAS CONTRIBUYENTE

FIRMAS REPRESENTANTE

Usuario: 0990881561001 Lugar de emisión: GUAYAS, Cantón: GUAYAS, Fecha y hora: 15/03/2008 10:15

SRI
BOLETA DE REGISTRO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0090681561007
RAZÓN SOCIAL: INDUTORRES S.A.



SRI
DELEGADO GENERAL
CARRERA 10 N. 1000
GUAYAQUIL, ECUADOR

[Handwritten signature]

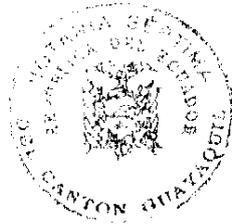
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Usuario: RUC160808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AZ. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 09:46:18

DOY FE:-Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0008064, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APRBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía INDUTORRES S.A..-Guayaquil, enero 7 del 2.013.-ENMENDADO: INDUTORRES. SI VALE. *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO

IN

PLANO



1 y suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4 **p: INDUTORRES S.A.**

5 **RUC N°0990881561001.-**

6

7

8

Ernesto Torres Guerrero

9 **ING. ERNESTO TORRES GUERRERO**

10 **CC. N°. 091042171-8**

Eduardo Falquez Ayala

11

12

13

14

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

15 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER**
16 **TENTIMONIO. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS**
NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

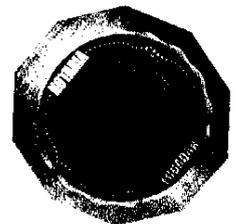
26

27

28



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REPERTORIO No. 43
FECHA: 15 ENE 2013
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 - 43

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron el(los) siguiente(s) acto(s): **Acto de fecha Dieciocho de Enero del Dos Mil Trece** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **INDUTORIAS S.A.** junto con la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0008064] dictada el **Veintiuno de Diciembre del Dos Mil Doce** por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** Ab. **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, en el Registro **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas **33 a 60** con el número de inscripción **2**. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO
EN
BLANCO